

4.  
Decreto N.º 22

Por el cual se declara insubstituente un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,  
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Declarase insubstituente el nombramiento  
hecho en el señor Rafael A. Carrapalino, para Agente de  
Policía ad-honorem con funciones de Detective al servicio  
de la Alcaldía:

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de febrero  
de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor,

Guillermo Ochoa v.)

El Secretario,

Emilio López.

Decreto N.º 23.

Por el cual se concede licencia al Inspector 2.º Mpal.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,  
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Concedese licencia al señor Juan de J.  
Parras, para separarse del cargo de Inspector 2.º Municipal,  
por el término de treinta horas, quedando encargado  
de dicho empleo el Secretario de la oficina señor José  
Serrano.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de febrero de mil  
novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor,

Guillermo Ochoa v.)

El Secretario,

Emilio López.

Sr. v.)